

PDI investiga posible uso de insumos médicos vencidos en procedimientos de diálisis en Cefsam de Diego de Almagro

Personal de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de la Policía de Investigaciones (PDI) de Chañaral se encuentra indagando una grave denuncia que involucra al Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Diego de Almagro, el cual opera bajo la administración de la Municipalidad de la comuna.

Según los antecedentes preliminares, en dicho recinto se habrían utilizado insumos médicos vencidos en procedimientos de diálisis realizados a pacientes crónicos, específicamente filtros y líneas venosas, lo que podría haber comprometido seriamente la salud de los usuarios del sistema público.

Fuentes vinculadas a la investigación señalaron que el hecho había sido puesto en conocimiento de la Seremía de Salud de Atacama, estamento que estaría en conocimiento de la situación desde hace al menos una semana, sin que hasta ahora se hubie-

sen tomado medidas concretas. Fue la PDI, tras recibir antecedentes informales sobre los hechos, la que decidió actuar de oficio y presentar la denuncia correspondiente, lo que permitió iniciar las primeras diligencias que confirmaron la ocurrencia de los hechos.

Fuentes cercanas a la investigación confirmaron que se había comprobado que entre el material vencido figuraban algunos rotulados con fecha de enero del presente año, en tanto, además, confirmaron que la situación había sido corregida. Parte de la materia de investigación será determinar el impacto que esto pudo ocasionar en los pacientes afectados, puesto que dicho Cesfam atiende en doble turno 6 puestos de diálisis al día, provenientes de Chañaral y Diego de Almagro. Se busca establecer la eventual responsabilidad penal y administrativa de los involucrados, así como el impacto

que esta situación podría haber tenido en la salud de los pacientes.

Si bien se informó que la práctica ya no estaría ocurriendo, la investigación sigue su curso para determinar las razones que permitieron esta irregularidad y sus eventuales consecuencias médicas, legales e institucionales.

El uso de insumos médicos vencidos constituye una grave infracción a las normas sanitarias y podría configurar delitos tipificados en el Código Penal, tales como el atentado contra la salud pública y, eventualmente, cuasidelito de lesiones, si se comprobara daño directo a los pacientes.

Consultada al respecto la seremía de Salud Atacama señaló que por ahora no puede referirse al hecho, en tanto queda por conocer los avances de la investigación iniciada por la BICRIM de la PDI de Chañaral.